

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3650** ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Alicante, con sede en Elche, anuncia:

Que en el Concurso Ordinario - 000191/2012, referente al concursado Inversiones Encuentro Mediterráneo, S.L., CIF n.º B-53377623, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 18/1/2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la Sección Quinta a tal fin con testimonio de esta resolución.

2.- Se decreta la disolución de la mercantil concursada, con cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de 15 días siguientes a la notificación el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.- Se deja sin efecto la junta de acreedores prevista para el día 18 de enero de 2012.

Elche, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002906-1